



Medicina de Familia. SEMERGEN



<https://www.elsevier.es/semergen>

212/1718 - Análisis de indicadores de incapacidad temporal del personal de una gerencia de atención primaria. Efectos del real decreto-ley 20/2012, del 13 de julio

J. López de la Iglesia^a, S. Fernández Cordero^b, S. Ondicol Rodríguez^c, S.R. Anselmi González^c, M. López Filloy^d, A.N. Romero García^c, M.A. Muñoz Moratinos^e, M. Ajeno González^f, E. Tosal Vicente^c y L.A. Alvarado Machón^c

^aMédico de Familia; ^cMédico Residente de Medicina Familiar y Comunitaria. Centro de Salud Condesa. León. ^bMédico de Familia. Centro de Salud Eras de Renueva. León. ^dMédico de Familia. Estructura Organizativa de Xestión Integrada (EOXI). Vigo. ^eMédico de Familia. Centro de Salud Ribera del Órbigo. León. ^fMédico Residente. Centro de Salud San Andrés del Rabanedo. León.

Resumen

Objetivos: Conocer las características de la incapacidad temporal (IT) en los profesionales de una gerencia de Atención Primaria y si existen diferencias en cuanto a la IT según las diferentes variables analizadas. Averiguar si existen cambios en la IT tras la implantación del Real-decreto Ley 20/2012 del 13 de julio, que contempla entre otras medidas la disminución de las retribuciones desde el primer hasta el vigésimo día de la IT, si no existe hospitalización o cirugía.

Metodología: Estudio descriptivo observacional. Trabajadores en la gerencia de Atención Primaria en periodo de estudio 1149. Se analizan 1.235 bajas producidas entre 01/01/2011 y 01/04/2014. Variables analizadas: edad, sexo, categoría profesional, tipo de contrato, duración de la IT, tipo de contingencia, medio de trabajo.

Resultados: Número de bajas antes de la ley, desde 1/1/2011-11/7/2012 (558 días): 813 bajas pertenecientes a 517 personas (1,45 bajas por día, 43,70 bajas por mes). Número de bajas posterior a la ley, desde 12/7/2012-1/4/2014 (628 días): 422 bajas de 322 personas (0,67 bajas por día, 20,1 bajas/mes). Incidencia acumulada (IA) del número de bajas en un año antes de la ley 45,81%, después 21,33% ($p < 0,00001$) y del número de personas, 37,49% antes y 16,29% después. Duración media de la IT antes de la ley 29,78 días, después 46,21 días ($p < 0,00001$). Jornadas laborales perdidas antes 15,83/año, después 11,344/año. IA en un año en mujeres 34,69%, hombres 28,84%. IA en 1 año de accidentes laborales antes 1,81%, después 2,18%. IA año por categoría profesional: médicos 28,85%, enfermeras 35,87%, administrativos 46,26%, auxiliares 38,46, celadores 32,89%.

Conclusiones: Se han reducido prácticamente a la mitad los episodios de IT tras la implantación del Real-Decreto Ley 20/2012. En cambio se ha producido un aumento en la duración media de dichos episodios. No existen evidencias significativas por sexos aunque la IA es mayor en mujeres y la duración mayor en hombres. Es menor la incidencia de bajas en el personal médico con respecto a otras categorías profesionales. Se observa un aumento de la IT por accidentes laborales tras la implantación de la Ley, en los cuales no hay modificación del sueldo.

Palabras clave: Incapacidad temporal. Real Decreto-Ley 20/2012. Bajas por categoría profesional.